

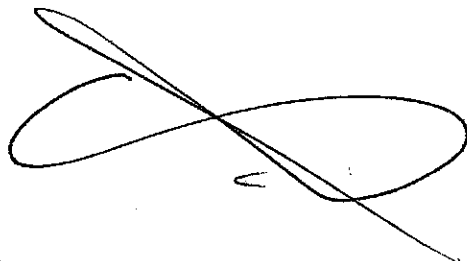
I N D I C E

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

- II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE PLENO ORDINARIO DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

- III.- ESTUDIO Y EN SU CASO INFORME DE LAS SOLICITUDES ENLISTADAS PARA ESTA SESIÓN.

- IV.- ASUNTOS VARIOS.



APARTADO I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Nombre del Representante	Asistencia
Lic. Juanita Larios Plascencia. Primera Junta Especial	ASISTIO.
Ing. Alejandro Isaac Flores. Primera Junta Especial	ASISTIO.
Lic. Vania Osuna Salazar. Segunda Junta Especial	ASISTIO.
C. Ramón Federico Aviña Gutiérrez. Segunda Junta Especial	ASISTIO.
Lic. Blanca América Fernández Arellano. Tercera Junta Especial	ASISTIO.
Lic. Raúl Castillo de la Mora. Tercera Junta Especial	ASISTIO.
Lic. Carlos Alberto Silva Leal. Cuarta Junta Especial	NO ASISTIO.
Lic. Froilán Chávez Padilla. Cuarta Junta Especial	INASISTENCIA JUSTIFICADA.
Lic. Saúl Eduardo Serrano Alfaro. Quinta Junta Especial	ASISTIÓ.
Lic. Jorge Enrique Venegas Rivas. Quinta Junta Especial	ASISTIÓ.
Lic. Vanessa Gaona Molina. Sexta Junta Especial	ASISTIO.
Lic. Álvaro C. Rolón Alcaraz. Sexta Junta Especial	ASISTIO.

Síntesis de la sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco a celebrar el día 10 de Diciembre del año 2021.

Lic. Aida Lisette Toscano Martínez. Séptima Junta Especial	ASISTIO.
Lic. Rommel E. Ceseña Santisteban. Séptima Junta Especial	ASISTIO.
Lic. Luis Carlos Barajas Calderón. Octava Junta Especial	ASISTIO.
C. Cruz Ángel González López. Octava Junta Especial	INASISTENCIA JUSTIFICADA.
Lic. Elke Tepper García. Novena Junta Especial	ASISTIO.
C. Rubén Pérez Nandino. Novena Junta Especial	NO ASISTIO.
Lic. David Navarro Conrique. Décima Junta Especial	ASISTIO.
Lic. José Librado García Magaña. Décima Junta Especial	INASISTENCIA JUSTIFICADA.
Lic. Ángel Mendoza Villalpando. Décima Primera Junta Especial	ASISTIO.
Lic. José Ángel Rodríguez Valdez. Décima Primera Junta Especial	ASISTIO.
Lic. Edgar Ignacio Aguirre Prieto. Décima Segunda Junta Especial	ASISTIO.
Lic. José Alfredo Chávez Martínez. Décima Segunda Junta Especial	ASISTIO.

Síntesis de la sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco a celebrar el día 10 de Diciembre del año 2021.

Lic. Joel Radillo Becerra. Décima Tercera Junta Especial	ASISTIO.
Lic. Arturo González Anaya. Décima Tercera Junta Especial	ASISTIO.
Lic. Gerardo López Montes. Décima Cuarta Junta Especial	NO ASISTIO.
Lic. Rodrigo González Hjar. Décima Cuarta Junta Especial	ASISTIO.
Lic. Ildfonso Raúl Sánchez Cervantes. Decima Quinta Junta Especial	ASISTIO.
Lic. Juan Huerta Peres. Decima Quinta Junta Especial	INASISTENCIA JUSTIFICADA.
Lic. José Guadalupe Pérez Mejía. Décima Sexta Junta Especial	INASISTENCIA JUSTIFICADA.
Lic. Manuel Velázquez Castro. Décima Sexta Junta Especial	INASISTENCIA JUSTIFICADA.
Lic. Irma Yolanda Gómez Tostado. Décima Séptima Junta Especial	ASISTIO.
Lic. Raúl Jiménez Pulido. Décima Séptima Junta Especial	ASISTIO.

APARTADO II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

APARTADO III.- ESTUDIO Y EN SU CASO INFORME DE LAS SOLICITUDES ENLISTADAS PARA ESTA SESIÓN.

- Punto 1.-** Expediente 93/2021-Pleno
Sindicato Grupo Sindical de Trabajadores en el Comercio del Estado de Jalisco, C.R.O.C.-F.R.O.C.
Central: C.R.O.C.-F.R.O.C.
Comisión: Décimo Séptima Junta Especial.
Presentación: 12 de Abril 2021.
Vencimiento: 12 de Junio 2021.
Asunto: Registro Sindical.

NOTA: Juicio de Amparo Indirecto 1129/2021-9 radicado ante el Juzgado Noveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, en el que la justicia de la Unión Ampara y protege al sindicato quejoso a efecto de que este Pleno:

"3. Deje insubsistente la resolución de ocho de junio de dos mil dieciocho (sic), emitida en el expediente 93/2021-Pleno.

*4. En su lugar, emita otra, en la que atienda lo considerado en el presente fallo, esto es, **motive**, su determinación, con plenitud de decisión y conforme sus atribuciones".*

FALLO: NEGADO POR UNANIMIDAD.

- Punto 2.-** Expediente 84/2021-Pleno
Sindicato Nuevo Milenio de Trabajadores Dedicados a la Preparación, Elaboración, Venta y Distribución de Alimentos en el Estado de Jalisco, CTM-FTJ
Central: CTM-FTJ
Registro Sindical: 2050
Comisión: Décimo Segunda Junta Especial.
Presentación: 6 de Abril 2021.
Vencimiento: 6 de Junio 2021.
Asunto: Cambio de Comité.

NOTA: Juicio de Amparo Indirecto 1125/2021 radicado ante el Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el

**Síntesis de la sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Local de Conciliación
y Arbitraje del Estado de Jalisco a celebrar el día 10 de Diciembre del año 2021.**

Estado de Jalisco, en el que la justicia de la Unión Ampara y protege al
sindicato quejoso a efecto de que este Pleno:

*“Deje insubsistente la resolución de ocho de junio de dos mil veintiuno, emitida en
el expediente 84/2021-Pleno, en la que negó el cambio de comité director al
sindicato promovente quejoso.*

*Emita una nueva determinación, con plenitud de jurisdicción, pero atendiendo los
razonamientos de este fallo, en la que de conformidad con los artículos 365,
fracción III; 366, último párrafo; 377 fracción II; de la Ley Federal del Trabajo;
analice las constancias aportadas y determine si procede o no llevar a cabo el
registro del cambio de comité directo y toma de nota, solicitados”*

FALLO: NEGADO POR UNANIMIDAD.

APARTADO IV.- ASUNTOS VARIOS.

